



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DXCIX - Nº 210
CORDOBA, (R.A.), MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Secretario de Faltas Gravísimas cita a comparecer para receptarse declaración indagatoria en el Sumario Administrativo Expte. N° 1011426 al Cabo Roberto Carlos Gallardo D.N.I. N° 33.603.318, quien deberá comparecer en carácter de URGENTE, por ante esta Sede del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario sito en Av. Richieri Esquina Gob Roca de Va. Revol Anexo días hábiles en el horario de 08,00 a 13,00 horas, bajo apercibimiento de continuarse el tramite en su ausencia (Art. 45 del R.R.D.P. vigente Decreto 1753/03 y modif). Crio. Andrea V. Giomi.

5 días – 31633 – 9/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1005918, ha dictado la Resolución "A" N° 3205/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 15 de Octubre 2014. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja por CESANTÍA del Agente LUCAS MATIAS ROMERO D.N.I. N° 30.843.191, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, Dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31501 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1001625, ha dictado la Resolución "A" N° 3215/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 20 de Octubre 2014. Y VISTO ... y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la Baja por CESANTÍA del Comisario @ CARLOS DARIO PAEZ D.N.I. N° 23.112.413, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas Gravísimas, previstas en el Artículo 15° incisos 23° y 27° del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, Dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31502 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente N° 1008941, ha dictado Resolución "A" N° 3171/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Y VISTO. ... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DIS-

PONER la Baja por Cesantía del Agente EMANUEL ALEJANDRO LOPEZ D.N.I. 37.286.312, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el artículo 15° incs. "20" y "27" del R.R.D.P., correlacionados con el Art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 8° inc. "2", 10° incs. "1" y "2", 15° párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvia E. Páez, Vocal.

5 días – 31503 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1003631, ha dictado la Resolución "A" N° 3061/14, la cual reza: "Córdoba, 12 de agosto de 2014. Y Visto: Y Considerando: ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Agente LUCIANO MIGUEL ALVAREZ D.N.I. N° 31.945.807, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Dcto. 1753/03 y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 75° párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c"; 75° inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín Berrotarán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. Silvana Páez Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31504 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente N° 1007758, ha dictado Resolución "A" N° 3280/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 19 de NOVIEMBRE DE 2014. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente DAVID ALEJANDRO FUNES, DNI N° 34.188.305, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19°, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c" 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días – 31634 – 9/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MULTAS – DELEGACION VILLA MARIA

RESOLUCION N° SJRVM-M 0186/2014 - Villa María, 28 AGO 2014 - VISTO, Sumario SF- DJ N° 0045/2014, resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

responsable CONTRERAS ESTELA MARIS, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-90614-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-16716886-3, con domicilio en Calle Sarmiento N° 1050 de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 10/04/2014, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif., el mismo no presenta escrito; que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2° párrafo y art. 54 y 58 Ley Procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06/08/2014; Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones". Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif., al no haber presentado la inscripción correspondiente con las formalidades previstas en el Art. 263 de la Resolución Normativa 1/2011.-Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/03/2014 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable CONTRERAS ESTELA MARIS, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-90614-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-16716886-3, una multa de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 Inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación Libro 2º Título 7º del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con 30/100 (\$56.30) conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- DIPL. GRACIELA B. MOYANO JEFA DE AREA APOYO REGIONAL VILLA MARIA DTO. N°1633/10 – RESOLUCION GRAL. N° 1771 JUEZ ADMINISTRATIVO RESOL. GRAL. 1854 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5 días – 31537 – 9/12/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° DJRGDA-M 0482/2014 - Córdoba, 13 NOV 2014 - VISTO, este expediente N° (SF 7260830/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente PESCADERIA MARQUEZ SA E/F, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280183431, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71120196-9, con domicilio en calle Bernardino Rivadavia N° 518 B°Centro de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-05-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06-10-14. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la

firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Julio a Diciembre de 2013, y Enero y Febrero de 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresarial, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.-Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente PESCADERIA MARQUEZ SA E/F, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280183431, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71120196-9, una multa de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DOCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal - ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 31538 – 9/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1008715, ha dictado la Resolución "A" N° 3119/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 04 de septiembre de 2014. Y VISTO... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la baja por CESANTIA del Agente ANGEL ALFREDO NARETTO D.N.I. N° 30.032.291, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configuran faltas gravísimas previstas en el artículo 15º inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1º y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19º inc. "c"; 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31505 – 9/12/2014 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0483/2014 - Córdoba, 13 NOV 2014 - VISTO, este expediente N° (SF 7257835/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente GIUCAM SA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280095770, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71099026-9, con domicilio en calle José Rondeau N° 390 B° Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 08-05-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 06-10-14. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes

Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo a Diciembre de 2012, Enero a Diciembre de 2013 y Enero y Febrero de 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente GIUCAM SA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280095770, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71099026-9, una multa de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 9.600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 31539 - 9/12/2014 - s/c

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 25/2015

Adquisición de MEDICAMENTOS, DESCARTABLES E INSUMOS ODONTOLOGICOS Y BIOQUIMICOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES MESES del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 17/12/2014. HORA: 11:00 MONTO: \$ 1.337.255,73. AUTORIZACION: Resolución N° 197/2014 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 1.337,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - 31860 - 09/12/2014 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa UNC N° 501/14

Objeto: Provisión e Instalación de 23 (veintitrés) Controles de Acceso de Puertas para ser distribuidos en los Dptos. de Química Biológica, Bioquímica Clínica, Matemática, Físicoquímica, Química Orgánica, Farmacia, Farmacología y CEQUIMAP .. EXPTE. 0050674/2014. Acto de apertura: miércoles 10 de diciembre de 2014 a las 12 hs. en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre-Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán

retirarse y consultarse hasta el 09 de diciembre de 2014 a las 12 horas en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00hs.

N° 31858 - \$ 245,70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa UNC N° 500/14

Objeto: Adquisición de 6 (seis) microscopios ópticos binoculares y 2 (dos) objetivos adicionales de 40x/0.65, para ser utilizado en el dictado de diferentes asignaturas en la sala de uso común en microscopía. EXPTE. 0059652/2014. Acto de apertura: miércoles 10 de diciembre de 2014 a las 10 hs. en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre-Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán retirarse y consultarse hasta el 09 de diciembre de 2014 a las 9:30 horas en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00hs.

N° 31857 - \$ 245,70

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Compulsa Abreviada Presencial N° 15
LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: Adquisición ocho mil cuatrocientas (8.400) bolsas de alimento balanceado para rumiantes, presentado en bolsas de 25 kg. puestas en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba, en lugar a precisar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, las que serán distribuidas a productores ganaderos.-

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100 (\$420.000,00).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Los insumos deberán ser entregados en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.-

e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los diez (10) días hábiles contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de adjudicación: Renglón único; Criterio de selección: precio.

g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Administración - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, "Compulsa Abreviada N° 15 Adquisición de ocho mil cuatrocientas

h) (8.400) bolsas de Alimento Balanceado para Rumiantes" Expediente: 0435-064646/2014 hasta el día Jueves 11 de diciembre de 2014 hasta las 14:00 hs.-

i) Especificaciones técnicas:

a) Cantidad: ocho mil cuatrocientas (8.400) bolsas de Alimento Balanceado para Rumiantes, presentado en bolsas de 25 kg. puestas en el Arco Noroeste en un radio no mayor a doscientos (200) kms. de la Ciudad de Córdoba.

b) Proteína Mínima 10%.

c) Presentación en bolsas de 25kg, en pellets de 6mm, a base de cereales y subproductos de origen energético y fibroso, indicado para la suplementación de rumiantes en pastoreo. La bolsa deberá estar impresa con la leyenda "Gobierno de la Provincia de Córdoba- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos - No negociable"

j) Fecha de apertura de sobres: Jueves 11 de diciembre de 2014 a las 14:00 hs.

k) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsas abreviadas se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días - 31845 - 4/12/2014 - s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2015

APERTURA: 09 de ENERO del 2015. HORA: 14:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA - AÑO 2015 - ZONA K - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en

Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120 .-

5 días – 31864 – 9/12/2014 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PRIVADA N° 773

APERTURA: 18-12-14 HORA: 11.- OBJETO: “CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS DE BT Y MT EN EL DISTRITO DE TANCACHA.”. LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 638.880.- PLIEGO: \$ 639.- SELLADO DE LEY: \$ 85 VENTA PLIEGO HASTA: 17-12-14.-

2 días – 31870 – 3/12/2014 - \$ 273

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015

APERTURA: 05 de ENERO del 2015. HORA: 12:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA A - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120 .-

5 días – 31865 – 9/12/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2015

APERTURA: 07 de ENERO del 2015. HORA: 12:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA E - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120 .-

5 días – 31866 – 9/12/2014 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2015

APERTURA: 07 de ENERO del 2015. HORA: 13:00 - EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – PLANTA BAJA, PARA CONTRATAR: OBRA: “EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CORDOBA – AÑO 2015 – ZONA G - PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO: \$ 6.000.000,00.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA.

CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 5.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: Deberán presentarse hasta las 11:00 hs. de la fecha antes indicada en Mesa de Entradas (S.U.A.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba – Capital. INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: División Licitaciones y Contratos de la DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – Humberto Primo 725 – Córdoba - Dpto. Capital – T.E. FAX: 0351-4342004/03 – Interno 120 .-

5 días – 31867 – 9/12/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 502/2014

Objeto de la Contratación: “COMPRA DE 17 COMPUTADORAS PARA LAS AULAS DE LA FAUD - UNC” - Entrega de Pliegos. SIN CARGO. Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 - 1° Piso, Área Económica - Córdoba. Retiro de Pliegos. Hasta las 12:00 horas del Día miércoles 10 de diciembre del 2014. Recepción de Ofertas: hasta las 12.00 hs. del día Viernes 12 de Diciembre del 2014. Acto de Apertura: Viernes 12 de Diciembre de 2014.

2 días – 31879 – 3/12/2014 - \$ 441,48

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CINCUENTA Y DOS. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Héctor R. DAVID, María Laura LABAT, Juan Manuel UGARTE y Julio C. OCHOA y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	SALOMÓN	María Natalia	D.N.I.	22.424.766	89,28
2	APOSTOLO BARBIERI	Daniel Mauricio	D.N.I.	23.197.637	88,20
3	RINALDI	Marcelo Javier	D.N.I.	21.967.000	85,46
4	BECCARIA	Marcela del Valle	D.N.I.	23.909.574	84,98
5	BALLESTEROS	María Eugenia	D.N.I.	23.458.098	80,09
6	HUBERMAN	Laura Mercedes	D.N.I.	24.120.867	78,52
7	MOYANO CENTENO	Facundo	D.N.I.	21.900.884	78,39
8	ILLIA	Juan Martín	D.N.I.	21.392.353	78,23
9	HEREDIA de OLMEDO	Cecilia María	D.N.I.	13.858.155	76,11
10	ARGAÑARAS	Francisco José	D.N.I.	22.774.572	74,45
11	COURETOT	Roberto Eduardo	D.N.I.	27.078.459	74,30
12	DEMARIA	Pablo Adolfo	D.N.I.	26.163.826	71,98

“El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 17:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba”

3 días – 31760 – 3/12/2014 – s/c.-

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente FRANCO GASTON OCHOA M.I. N° 35.576.348, de lo dispuesto en la Resolución N° 392 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 12/08/2014, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja por renuncia, del Agente de la Policía de la Provincia Franco Gastón OCHOA (D.N.I. N° 35.576.348 - Clase 1991) a partir del 30 de Julio de 2013, conforme a lo previsto en el Art. 75 inc. “d” de la Ley N° 9728 ... Artículo 3° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 392 Firmado WALTER E. SAIEG - Ministro de Seguridad y sello aclaratorio - sello oval del Ministerio de Seguridad.- Queda usted debidamente notificado.

5 días – 30702 – 2/12/2014 – s/c

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y DOS. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se

reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Héctor DAVID, Juan Manuel UGARTE, Julio C. OCHOA y Luis CARONNI y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - FISCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	RIVERO	Julio Marcelo	D.N.I.	17.576.534	84,28
2	GUZMAN	Walter Claudio	D.N.I.	17.604.940	83,85
3	ROMERO DÍAZ	María Dolores	D.N.I.	11.563.379	83,26
4	BARBERO BECERRA	Guarania Teresa Elsa	D.N.I.	16.652.321	80,50
5	MARTÍN	Gustavo David	D.N.I.	17.386.468	76,80

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 15:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días - 31758 - 3/12/2014 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO NÚMERO: CUARENTA Y TRES. En la ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil catorce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge GARCÍA, Juan Manuel UGARTE, Julio C. OCHOA y Luis CARONNI y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (interior provincial).

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	ANDREU	Angel Francisco	D.N.I.	20.212.181	91,26
2	BARBERO BECERRA	Guarania Teresa Elsa	D.N.I.	16.652.321	84,50
3	DI SANTO	Francisco Javier	D.N.I.	16.329.096	77,38
4	MOINE	Fernando Juan	D.N.I.	14.566.136	76,96

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 12 de diciembre de 2014 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días - 31765 - 3/12/2014 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex AGENTE VICTOR EMANUEL HERNANDEZ, M.I. N° 30.714.417, de lo dispuesto en la Resolución N° 57489 del Sr. Jefe de Policía de fecha 26/06/2014, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1. NO HACER LUGAR, Al pedido de reincorporación a las filas policiales efectuada por el Ex AGENTE VICTOR EMANUEL HERNANDEZ, M.I. N° 30.714.417; por resultar legalmente improcedente en virtud de no reunir los presupuestos legales exigidos por la normativa vigente a los fines de su viabilidad jurídica en virtud de lo dispuesto en el Art. 76° inc "d" de la Ley 9728, 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos 3. PROTOCOLÍCESE, JEFATURA DE POLICIA, 26 de junio de 2014, RESOLUCION N° 57489/2014, - Firmado Crio Gral Tec Sup JULIO CESAR SUAREZ, JEFE DE POLICIA, Figura sello oval con la inscripción de JEFATURA, sello escalera que manifiesta JEFATURA, y las siglas, cal, esh, arp, jcs, Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - 30704 - 2/12/2014 - s/c

JUNTA DE CALIFICACIONES Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

ACUERDO NÚMERO: CIENTO SESENTA Y DOS (162). En la Ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, bajo la presidencia del Dr. Jorge Alberto GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nro. 9449, Sres. Hugo Leonides COMETTO, Julio Alberto AGOSTI, Hugo Oscar CUELLO, Oscar Daniel MUHANA y Ricardo DE TORO Y ACORDARON: Y VISTO: .. Y CONSIDERANDO: LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los considerandos del presente acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: COLOMBO, Daniel Horacio (D.N.I. N° 14.334.912). ARTÍCULO 2°: DECLARAR ADMISIDLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS- SAN MIGUEL: CASAGRANDE, Alcides Nicolás (D.N.I. N° 06.127.986); LA ESTANCIA: LALLANA, Noemí Magdalena (D.N.I. N°

17.960.001); DEPARTAMENTO MINAS: PIEDRITA BLANCA: CAMPOS, ILda Angélica (D.N.I. N° 06.137.583); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: LAS MOJARRAS: RICARDO, Jorge Roberto (D.N.I. N° 12.275.092); DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN: OLAETA-LAGUNILLAS: FERNANDEZ, Ariel Raúl (D.N.I. N° 23.889.931); REDUCCION: MARTINEZ, Antonio Gerardo (D.N.I. N° 16.652.173); DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: NEGRO, Jorge Alberto (D.N.I. N° 23.664.729)... Artículo 3°: .. Artículo 4° ... Fdo: Jorge A. García-Suplente Poder Ejecutivo; Hugo L. Cometto-Titular Poder Legislativo; Bugo O. Cuello-Suplente Poder Legislativo; Julio A. Agosti-Suplente Poder Legislativo; Oscar D. Muhana. Titular Ministerio Público; Ricardo De Toro-Suplente Poder Judicial.-

5 días - 31102 - 3/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008412, ha dictado Resolución "A" N° 3137/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 09 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente SILVIA ANDREA LUNA D.N.I. N° 30.517.035, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configura una Falta de Naturaleza Gravísima prevista en el Artículo 15 inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif (R.R.RD.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días - 31150 - 3/12/2014 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Canale Fany Del Valle, D.N.I. N° 18.259.172; que en virtud de lo que consta en EXPTE. N° 0643-099418/2011; caratulado "Solicita el recupero de Haberes Docente Canale Fany Del Valle D.N.I.: 18.259.172", se intima a Ud. para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de la presente, DEPOSITE en la cuenta "Ejecución del Presupuesto", N° 900-4000/04; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100 (\$ 2.286,08), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por Ud. en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas correspondientes al mes de Abril del año 2010, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Dirección de Recursos Humanos sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su defecto formule el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan a los fines del cobro judicial de lo adeudado. Córdoba, 27 de Noviembre de 2014".-

5 días - 31574 - 4/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009941, ha dictado la Resolución "A" N° 3243/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 28 de Octubre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Cabo CRISTIAN ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 30.032.271, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 31363 - 4/12/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009196, ha dictado la Resolución "A" N° 3262/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 13 de Noviembre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Oficial Principal CHRISTIAN ADRIAN CAPDEVILA, D.N.I. N° 25.902.725, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia,

notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31364 – 4/12/2014 – s/c

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Audiencia Pública Ambiental

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: aviso de proyecto de loteo rural. San Roque, Punilla. Presentado por la firma "Marítima de Tierras S.A.". Lugar, fecha y hora: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 a las 11 hs. Área de implantación: el área de influencia abarcará, no sólo Carlos Paz y San Antonio, sino también todo el Valle de Punilla. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 hasta las 11 hs. Plazo de inscripción: hasta las 11 hs. del 4 de diciembre de 2014, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar. Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar.

5 días – 31577 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008767, ha dictado Resolución "A" N° 3224/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 24 DE OCTUBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente STEFANIA SESSA D. N. I. N° 33.303.808, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el Artículo 15 inciso 19° y 27° del Dcto. 1753/03 y modif., y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102° de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31148 – 3/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1002706, ha dictado Resolución "A" N° 3111/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 01 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Agente GERMAN ABEL BARREIRO DNI N° 27.376.550, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el cual configura una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 16, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31149 – 3/12/2014 – s/c

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMPULSA ABREVIADA N° 02/2015.

Adquisición de ARTICULOS DE LIBRERIA, destino a la Escuela de Cadetes "Comodoro Salustiano Perez Estevez", dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para el periodo lectivo 2015, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 17/12/2014. HORA: 09:00 MONTO: \$ 77.567,49. Lugar de consultas y entrega de pliegos: SIN COSTO. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31207 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 13/2015

Contratación del SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOGENOS, con destino a E.P.N° 5 – Villa María -, E.P.N° 8 – Villa Dolores

- y Complejo Carcelario N° 2 – Adj. Andres Abregu -, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para diez (10) meses del año 2015, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 18/12/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 156.600,00. AUTORIZACION: Resolución N° 183/2014 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 156,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31208 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 17/2015

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinados a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del año 2015, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/12/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 266.900,00. AUTORIZACION: Resolución N° 197/2014, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 267,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31209 – 3/12/2014 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

COMPULSA ABREVIADA N° 03/2015.

Adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ALTERNATIVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba, Provisión: UN (01) mes del año 2015, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/12/2014. HORA: 09:00 MONTO: \$ 89.985,61. Lugar de consultas y entrega de pliegos: SIN COSTO. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 31210 – 3/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 27/2014 para la PROVISIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO SEDAN PARA AFECTAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00).- Expte: 0104-122335/2014.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 01 de Diciembre de 2014, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 11 de Diciembre de 2014 a las 13:00.-

4 días – 31699 – 4/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA CONTRATACIONES

PRÓRROGA Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 22/2014 para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).- Expte: 0104-122275/2014.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: En días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Diciembre de 2014 a las 13:00.-

3 días – 31719 – 3/12/2014 – s/c

FUNDACION SAN ROQUE

"Llama a Licitación Pública para la permutación de un terreno de su propiedad a cambio de metros cuadrados de edificación a construir sobre el mismo inmueble" Ubicación del Inmueble: Lote ubicado entre calles Bedoya, Jujuy y Campillo – B° Alta Córdoba - ciudad de Córdoba. Pliegos e Informes: Chacabuco 41 – 1° Piso - Ofic. "A" – Córdoba - de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.- Apertura de Sobres: 17 de Diciembre de 2014 - 10:00 hs. Valor del Pliego: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta mil).

5 días - 31711 – 5/12/2014 – s/c

FUNDACION SAN ROQUE

"Llama a Licitación Pública para la permutación de un terreno de su propiedad a cambio de metros cuadrados de edificación a construir sobre el mismo inmueble" Ubicación del Inmueble: Rosario de Santa Fé 496/500 esquina Paraná - ciudad de Córdoba. Pliegos e Informes: Chacabuco 41 – 1° Piso - ofic. "A" – Córdoba - de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.- Apertura de Sobres: 15 de Diciembre de 2014 - 10:00 hs. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil).

5 días - 31712 – 5/12/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 65/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-031742/2014, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, FUSIBLES Y DESTELLADORES PARA VEHICULOS VARIOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.176.731,50). VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.176,73) Apertura: el día 15 de diciembre del 2014 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

4 días – 31573 – 4/12/2014 – s/c

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 498/2014

CUDAP: EXP-UNC: N° 67538/2014

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático para red de datos. LUGAR y FECHA de APERTURA: 18/12/2014 a las 11:00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas, Segundo Piso, Dpto Compras - Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria – Córdoba. RECEPCIÓN DE OFERTAS: Del 17/12/14 al 18/12/14 a las 11:00Hs. en Facultad de Ciencias Económicas, Segundo Piso, Dpto Compras, sito en Av. Valparaíso S/N° ciudad Universitaria. DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Ciencias Económicas - UNC - Opto. Compras y Patrimonio 2° Piso - Av. Valparaíso S/N° Ciudad Universitaria- Córdoba. De de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 Hs. TE: 0351-443-7300 Int. 48509. "El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

2 días – 31755 – 2/12/2014 - \$ 815,88

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

LLAMADO LICITACION N° 6

a) Tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

b) Objeto de la contratación: "Licitación Pública N° 6, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (siete) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 300 m2 (trescientos metros cuadrados) como mínimo, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS que se adjunta al presente y de acuerdo a la nómina de eventos tentativos detallada seguidamente. Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativa, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares.-

Dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa:

Evento N° 1: MARZO: EXPOAGRO

Evento N° 2: MAYO: MERCOLACTEA

Evento N° 3: JUNIO: AGROACTIVA

Evento N° 4: JULIO: Exposición Rural de PALERMO

Evento N° 5: AGOSTO: Muestra Regional del Sur

Evento N° 6: SEPTIEMBRE: Expo Sociedad Rural de Río Cuarto

Evento N° 7: SEPTIEMBRE: Expo Sociedad Rural de Jesús María

c) 2.3 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento treinta mil (\$ 2.130.000)

d) Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

e) Pliegos: Adquisición: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Valor de los pliegos:

El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto - Sucursal 900, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.

Lugar de adquisición de los pliegos: Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo el oferente presentar original y copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.

Fecha límite para la adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta dos (2) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el día miércoles 9 de diciembre de 2014.

f) Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "Licitación Pública N° 6, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (SIETE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 300 m2 EXPTE 0435-064611/2014 - "Fecha de apertura de ofertas: Viernes 12 de diciembre de 2014 a las 16:00 hs."

Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha límite de presentación: viernes 12 de diciembre de 2014.

Hora límite de presentación: hasta la prevista para la apertura de las ofertas, vale decir hasta las 16:00 horas.

g) Consultas: Las consultas deberán ser efectuadas por escrito dirigidas a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, o al teléfono 0351 4342137, int. 134.

Fecha y horario de consulta: de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas.

Referente para contacto: Marcela Gelati – Carolina Torres.

h) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

Pliego De Especificaciones Técnicas- 300 metros.

Art. 1. GENERALIDADES

Licitación pública para locación de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (siete) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 y a partir del instrumento legal que la adjudique.

La determinación de eventos y fechas nominadas en el Artículo 5 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas es a título meramente indicativo quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y cambiar discrecionalmente los mismos.

El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas es de establecer los requerimientos mínimos para la prestación que se contrata, orientando al oferente para la elaboración de la cotización.

La dependencia que participe en cada uno de los eventos y exposiciones será responsable del control de calidad de la prestación contratada, debiendo certificar el cumplimiento en tiempo y forma.-

Art. 2. REQUERIMIENTO

La propuesta deberá contemplar la ejecución y el desarrollo del proyecto conforme distintas alternativas de armado que permitan adaptarlo a diferentes situaciones de localización (variación en dimensiones y formas del terreno, su ubicación dentro del predio, cantidad de frentes sobre calles de circulación, cantidad y ubicación de ingresos, etc.)

Todas las tareas inherentes al cumplimiento del resultado contratado, tales como traslado, fletes, armado, funcionamiento, desmontaje y limpieza final en cada presentación serán a exclusivo cargo del locador adjudicado.

En la propuesta se debe contemplar la posibilidad de simultaneidad de eventos, conforme el calendario tentativo establecido en el Artículo 5 del presente pliego de Especificaciones Técnicas.-

Art. 3. PRESENTACIÓN

A los fines de posibilitar la evaluación objetiva del proyecto, será condición excluyente realizar la siguiente presentación:

3.1) Soporte papel: Planimetría general del proyecto que incluya plantas de diseño interior de los stands. Todos los planos deberán ser rubricados con la firma de un profesional de la Arquitectura, con experiencia cierta demostrable en este tipo de eventos. (Mediante curriculum vitae (Adjuntar), que demuestre idoneidad y experiencia en este tipo de obras.)

3.2) Soporte Digital: Render en fotografía 3D con distintas posiciones visuales e imágenes de vistas interiores y exteriores del proyecto con soporte digital de la planimetría.-

Art. 4. MEMORIA DESCRIPTIVA

La propuesta deberá contemplar todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1) SECTOR EXPOSITIVO CUBIERTO:

4.1.1) DESCRIPCIÓN: Estructural ferial que cumpla con las siguientes características:

4.1.1.1) Superficie expositiva cubierta neta de aproximadamente 300 m2 (trescientos metros cuadrados) como mínimo

4.1.1.2) Altura mínima (excluyente) de 2,50 m (dos metros con cincuenta centímetros) en todo su perímetro, medidos desde el piso interior hasta el cielorraso y una altura aproximada de 4,30 m (cuatro metros con treinta centímetros) en su parte central (cumbre).-

4.1.1.3) Estructura portante de la carpa de color blanco y en perfecto estado de conservación, limpieza y ventilación.-

4.1.1.4) Cubierta de lona "black out", totalmente impermeable, que permita el cierre hermético de la carpa, con cerramientos laterales ciegos y cuatro ingresos cubiertos que generen un espacio de transición exterior – interior de superficie cubierta mínima de 10 m2 (diez metros cuadrados) cada uno. Cuando la propuesta planteada lo requiera podrá trabajarse con menos ingresos.-Deberá preverse una buena ventilación o circulación del aire.

4.1.1.5) Cielorraso de tela tensada tipo lienzo o similar de color blanco en toda la superficie del pabellón (carpas e ingresos) en perfecto estado de conservación y limpieza.-

4.1.1.6) Piso entarimado de madera lustrada, perfectamente nivelado en toda la superficie expositiva. Debe estar reforzado en las zonas que así lo requieran. Todo el conjunto deberá estar en perfecto estado de mantenimiento y presentación, y contar con mantenimiento diario durante los días del evento.-

4.1.2) TRATAMIENTO INTERIOR DEL SECTOR EXPOSITIVO

4.1.2.1) SECTORIZACIÓN: El proyecto deberá plantear distintos sectores claramente diferenciados en el aspecto funcional. Complementados formalmente en el marco de una propuesta integral con un diseño moderno y versátil. En todos los casos el Ministerio deberá comunicar la distribución interna formalmente al adjudicatario con una antelación no menor a 10 (diez) días de la fecha prevista para la iniciación del Evento que podrá incluir espacios institucionales, comerciales y privados, además de sectores de esparcimiento y recreación.

Todo esto podrá ser modificado en cada oportunidad que así se requiera, no generando ningún costo adicional respecto a los requerimientos mínimos, ni tampoco gráficos.-

4.1.2.2) EQUIPAMIENTO: Diferenciado según la sectorización adoptada en 4.1.2.1, previendo como mínimo:

Consideraciones Generales: En función al objetivo institucional de alcanzar un alto grado de dinamismo en la propuesta; fomentando la participación activa de los diversos visitantes a la muestra, sean estos público en general, establecimientos educativos, sector empresarial, funcionarios nacionales, provinciales y/o municipales, etc., se requiere para el sector expositivo un equipamiento cambiante, no rígido, con la suficiente flexibilidad o elasticidad como para permitir adaptarse a las distintas situaciones de uso que pudieran plantearse con un diseño moderno, versátil y cálido. A modo de ejemplo se cita algunas de ellas: interactuar sectores de información y/o consultas del público (que podrían resolverse con escritorios y sillas), con zonas de reuniones y/o conferencias de prensa (que podrían resolverse con juegos de living, televisores de LED de 55" o pantallas (para proyecciones temáticas o de espectáculos), con espacios de esparcimiento (que podrían resolverse con juegos de living Le Corbusier o intervenciones de espacios con algún tipo de esquema similar a living Le Corbusier) y con sectores para exposición de diversos productos y su degustación (que podrían resolverse con algunos mostradores altos, banquetas y estanterías traseras, equipos de refrigeración y otros detalles).

Deberá contar con un Auditorio provisto de al menos 25 (veinticinco) sillas y 1 (un) mueble de apoyo. Este espacio bien sectorizado, identificado e iluminado, deberá contar con el equipamiento necesario para desarrollar conferencias, capacitaciones, charlas, reproducción de documentales y o videos educativos, con un óptimo nivel de audio y la correspondiente aislación del sonido que de él emane hacia el resto de la estructura con el objetivo de poder desarrollar actividades en paralelo entre el sector expositivo y el auditorio.

Se requiere un juego completo de diez (10) podios, quince (15) cubos de melamina de 40cm por 40cm por 30cm; y diez (10) estanterías para completar la organización de los stands expositores (Excluyente).

Se requiere mobiliario completo en cada uno de los dieciséis (16) stand, (mostradores y/o escritorios s/ corresponda, las sillas y/o banquetas), y basureros.

El oferente deberá proponer para cada área, la ornamentación, ambientación y el tratamiento gráfico que se estimen más convenientes y funcionales a la presentación de acuerdo al evento.

Gráficamente, todos los sectores deberán estar perfectamente identificados, todo el material deberá ser de primera calidad y respetando las formas y colores de cada logo o isotipo.

Para el montaje interior se trabajará con panelería, equipamiento y accesorios resueltos con sistemas modulares con estructura de aluminio y paneles de chapadur plus multi-laminado de fibra o similar de iguales características técnicas, incorporando en algunos sectores panelería de tipo placa ranurada (space wall) en color haya y/o wengue, de primera calidad en cuanto a presentación y mantenimiento. (Space Wall- Octanorm o tipo), con sus respectivos accesorios, todo con tratamiento ignífugo EXCLUYENTE.-

Se deberá proveer de cuatro tótems externos, con estructura metálica y grafica en lona, sin tensores de frente, de 3,50 mts. de alto, y 4 caras de al menos 1 metro c/u.

4.1.3) ELECTRICIDAD INTERIOR:

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente

disimulada. El tendido del cableado deberá ser bajo normas (cable 3 x 2,5 mm doble envainado) y el tablero de manejo general de las diferentes zonas deberá poseer interruptores termomagnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados y por fuera del depósito de mercadería. Los toma corrientes deberán ser cuádruples multi-norma y soportar un consumo mínimo 6 (seis) amperes cada uno, ubicados estratégicamente en cada zona, asegurando la correcta visualización de cada espacio.

Se deberá proveer tableros para conectar energía trifásica del predio y otros requisitos técnicos que pueda establecer la organización de la muestra de manera específica.

Se deberá instalar una red de luces de emergencia a batería de 12 V (doce voltios), con lámparas LED para mayor duración), que se activen cuando se produzca cualquier interrupción del suministro de energía.

Respecto a la señalización de seguridad, se obligará a definir sectores de salida o peligrosos con cartelera foto luminiscente a 12 volts.

4.1.4) SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN (INTERIOR)

4.1.4.1) SONIDO – Equipamiento: Sistema de sonido ambiental general de interior con:

4.1.4.1.1) Sistemas de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 8 (ocho) como mínimo.-

4.1.4.1.2) Mixer o consola de 16 (dieciséis) canales con efecto digitales: 1 (una).-

4.1.4.1.3) Micrófonos inalámbricos tipo head-set SENHEISER vhf doble antena, 8 canales y balanceado: 2 (dos). Uno juego y uno auditorio.-

4.1.4.1.4) Musicalizador, dj.

4.1.4.1.5) Sonido individual para juego interactivo. Sistema de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-

4.1.4.1.6) Sonido individual para Sala Auditorio. Sistemas de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-

4.1.4.1.7) REPRODUCCION DE SONIDO:

En todos los ítems anteriores de sonido, cada punto deberá contar con:

4.1.4.1.7.1) Reproductor de CD y Computadora personal de ultima generación, salida HDMI, Intel Core i7 mínimo: 1 (uno).- Micrófonos de mano inalámbrico y head set según necesidad. Consola digital de 8 (ocho) canales, mínimo.

Isla general para interconexión de mezclas de todos los audios existentes en el interior y exterior de la carpa. Operador asistente.

4.1.4.2) REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES – EQUIPAMIENTO

4.1.4.2.1) Monitores de LED full HD, de 4k de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas con sonido propio e input USB, e interconectados via hdmi entre si, cantidad 5 (cinco). Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.2) Monitores de LED full HD, de 4k de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas, volados, con sonido propio e input USB: 8 (ocho) para difusión de imágenes generales.- Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.3) Monitores de LED, full HD, de 4k, de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas para utilizar de manera vertical, a modo de escenografía en cada ingreso, ó bien como uso tipo back light en sectores diferenciados e input USB: 8 (ocho) para difusión de imágenes generales. Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.4) Monitor de LED full HD, de 4k, de 65" (sesenta y cinco) pulgadas o Proyector multimedia de 4000 ANSI lúmenes, con sonido propio e input USB con pantalla retráctil, para auditorio: 1 (uno C/U).-

4.1.4.2.5) Monitor de LED full HD, de 4k, de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas, con sonido propio e input USB, pantalla "Touch Screen" para juego interactivo provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.: 1 (uno).-

4.1.4.2.6) Computadora personal de última generación, salida de HDMI, Intel Core i7 mínimo, para que los disertantes puedan conectar al equipo del punto 4.1.4.2.3 y exhibir sus presentaciones en las pantallas y para el juego interactivo de alimentos: 2 (dos).-

El equipamiento precedentemente detallado a los puntos 4.1.4.2.1) y 4.1.4.2.3) sólo deberán ser cotizados, y consecuentemente instalados por la adjudicataria en los Eventos detallados con los números 1, 2, 3 y 4, vale decir los correspondientes a EXPOAGRO, MERCOLACTEA, AGROACTIVA, y Exposición Rural de PALERMO.

Todo el material a difundir e imprimir será provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.-

4.1.4.3) ILUMINACIÓN: El oferente deberá tener en cuenta:

4.1.4.3.1) Artefactos para iluminación general con lámparas de descarga (tipo HQI de interiores), u otra similar de igual o mejor calidad: 16 (dieciséis) como mínimo, de 400 W c/u.-

4.1.4.3.2) Artefacto para iluminación puntual (spot con barral mínimo de 0.40 cm, con lámpara led AR 111 o similar de luz cálida).-

4.1.4.3.3) Artefacto de ambientación general y para bañado del cielorraso (por ejemplo: Luminaria PAR led RGBW).- Cantidad mínima 24 (veinticuatro)

4.1.4.3.4) Mixer o consola DMX 512 para control total de luminarias. (Dimmer pack de 4KW x 12 canales.)

4.1.4.3.5) Tiras de led de luz cálida para iluminación de vitrinas exhibidoras de los distintos productores concurrentes al stand.

4.2) ESPACIO EXTERIOR: Promedio de referencia: una superficie de 1.200 m2 (un mil doscientos metros cuadrados).

4.2.1) PERÍMETRO, INGRESOS, PARQUIZACIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Exteriormente, la carpa deberá estar rodeada en todo su perímetro con una estructura metálica autoportante de aproximadamente 4,50 m (cuatro metros con cincuenta centímetros) de altura, que podrá anclarse al terreno pero no tener riendas o tensores hacia los frentes del stand, ofreciendo todas las medidas de seguridad.

Esta estructura, se deberá recubrir mediante paneles o bastidores de material opaco que disimulen y oculten visualmente la presencia de la carpa desde el recorrido perimetral de la estructura de carpa. En un 70% este recubrimiento deberá tener gigantografías alusivas a las actividades, programas, industrias, lugares de la provincia que se quiera promocionar. Estas gigantografías deberán ser impresas con imágenes/ diseños provistos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Los ingresos deberán jerarquizarse mediante pórticos que contendrán carteles con gráfica institucional. Estos deberán sobresalir sobre todo el recubrimiento en por lo menos 50 cm (cincuenta centímetros) y ser puntualmente iluminados.

Los ingresos deberán tener como piso decks de madera laqueada, de buena presentación y deberán cubrir el terreno desde el límite del lote hasta el acceso a la carpa, diferenciándose claramente de la superficie del terreno.

Deberá realizarse una detallada parquización con material verde (no floral) del terreno perimetral y los ingresos; el resto de la superficie libre se deberá tratar con una cobertura de suelo tipo chip orgánico con cortes de madera excluyentemente.

Deberá replantear y nivelar el lote con un plazo previo a la fecha del evento, además considerar para el montaje y ubicación de la carpa el clima característico del lugar y la fecha en que se realice.

Todo lo relacionado al tratamiento del espacio exterior, tendrá como condicionante cumplir con la reglamentación de cada evento, siendo responsabilidad del proveedor los costos en que se incurra por destrucción durante el uso correcto de los mismos.

4.2.2) ELECTRICIDAD EXTERIOR

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada bajo tierra. El tendido del cableado deberá ser bajo norma (cable 3 x 2.5 mm. doble envainado), y el tablero de manejo general deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados.-

4.2.3) SONIDO E ILUMINACIÓN EXTERIOR

4.2.3.1) Sonido: Se deberá proveer de un sistema de sonido para exterior que conste de:

4.2.3.1.1) Cajas full range (tipo DAS DS 12, DS15, JBL EON, RFS): 3 (tres) que deberán ser distribuidas en los accesos al stand y que servirán para musicalizar e informar a la concurrencia de las actividades y disertaciones diarias que tendrán lugar, como así también pueden ser utilizados en posibles actuaciones de grupos en vivo.-

4.2.3.1.2) Monitores de piso: 3 (tres).-

4.2.3.1.3) Consola de sonido de 16 (dieciséis) canales: 1 (una).-

4.2.3.1.4) Micrófono con cables 1 (uno), como mínimo.-

4.2.3.1.5) Líneas de instrumentos.-

4.2.3.2) Iluminación general: Sobre el stand y sobre el predio se iluminará con artefactos con barral mínimo de 1,50m de largo, diseñado para este tipo de uso, preferentemente con lámparas halógenas de LED (100 w como mínimo) e iluminación puntual para murales fotográficos y otros: artefactos diseñados para este tipo de uso preferentemente con lámpara par LED RGBW.- Excluyente. Dicha necesidad obedece a la imposibilidad de gran consumo de energía provista en este tipo de exposiciones

4.3) MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Matafuegos del tipo, clase y cantidad que corresponde conforme a la reglamentación vigente para el tipo de evento y los materiales de la obra contratada, ubicados estratégicamente y claramente identificados con carteles foto luminiscentes.-

4.4) HELADERAS

10 (diez) heladeras tipo frigobar- expositora de frente transparente. De potencia 180 w de Capacidad refrigerada 120 litros. Medias 850 mm (alto) por 450 mm (ancho) ancho por 455 mm (profundidad).

4.5) PERSONAL DE MAESTRANZA

Deberá proveer de personal de mantenimiento general durante en transcurso del evento durante las horas de atención al público y personal de seguridad en las horas que la carpa permanezca cerrada.

4.6) EQUIPO DE CLIMATIZACION

Se requiere para los meses de temporada invernal o baja temperatura proveer equipos de climatización necesarios para mantener una temperatura ambiente mínima de 25°.

4.7) DISPENSER Y FRIGOBAR

Para uso del personal se requiere la provisión de 3 dispensers de agua fría/caliente con la reposición necesaria durante todo el evento, costo que correrá por cuenta del locador, dos heladeras tipo frigo bar en excelentes condiciones de limpieza, con refrigerio para los días que dure el evento (gaseosas primeras marcas) y además deberá contar con una cafetera y los insumos para la misma. (Café, azúcar, edulcorante y filtros)

Artículo 5 – NÓMINA TENTATIVA DE EVENTOS

RENGLON UNICO.

			ESTIMADO
Evento N° 1	MARZO	EXPOAGRO	330.000,00
Evento N° 2	MAYO	MERCOLACTEA	330.000,00
Evento N° 3	JUNIO	AGROACTIVA	330.000,00

Evento N° 4	JULIO	Exposición Rural de PALERMO	330.000,00
Evento N° 5	AGOSTO	Muestra Regional del Sur	270.000,00
Evento N° 6	SEPTIEMBRE	Expo Sociedad Rural de Río Cuarto	270.000,00
Evento N° 7	SEPTIEMBRE	Expo Sociedad Rural de Jesús María	270.000,00
TOTAL ESTIMADO PRESUP.			2.130.000,00
3 días – 31541 – 2/12/2014 – s/c			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

LLAMADO LICITACION N° 5

a) Tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

b) Objeto de la contratación: "Licitación Pública N° 5, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (once) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 85 m2 (ochenta y cinco metros cuadrados) como mínimo, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativa, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares

Dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa:

Evento N° 1: FEBRERO: Fiesta Nacional del Trigo- Leones

Evento N° 2: MAYO: Caminos y Sabores- Córdoba

Evento N° 3: AGOSTO: Sociedad Rural de Córdoba

Evento N° 4: AGOSTO: Expo Canals

Evento N° 5: AGOSTO: ECICA 87°

Evento N° 6: SEPTIEMBRE: Expo Huinca

Evento N° 7: SEPTIEMBRE: Expo Granja La Carlota

Evento N° 8: OCTUBRE: San Francisco Expone

Evento N° 9: OCTUBRE: Expo Sociedad Rural de Adelia María

Evento N° 10: OCTUBRE: Expo MIL

Evento N° 11: NOVIEMBRE: Expo Cruz del Eje

c) Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos treinta mil (\$ 1.430.000)

d) Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

e) Pliegos: Adquisición: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Valor de los pliegos:

El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto - Sucursal 900, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.

Lugar de adquisición de los pliegos: Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo el oferente presentar original y copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.

Fecha límite para la adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta dos (2) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el día miércoles 9 de diciembre de 2014.

f) Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "Licitación Pública N° 5, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (ONCE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 85 m2 EXPTE 0435-064612/2014 - "Fecha de apertura de ofertas: Viernes 12 de diciembre de 2014 a las 14:00 hs."

Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha límite de presentación: viernes 12 de diciembre de 2014.

Hora límite de presentación: hasta la prevista para la apertura de las ofertas, vale decir hasta las 14:00 horas.

g) Consultas: Las consultas deberán ser efectuadas por escrito dirigidas a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, o al teléfono 0351 4342137, int. 134.

Fecha y horario de consulta: de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas.

Referente para contacto: Marcela Gelati – Carolina Torres.

h) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

Pliego de Especificaciones Técnicas – 85 Mts.

Art. 1. GENERALIDADES

Licitación pública para locación de infraestructura, equipamiento, parquización soporte gráfico y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (ONCE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año calendario 2015 y a partir del instrumento legal que la adjudique.

La determinación de eventos y fechas nominadas en el Artículo 5 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas es a título meramente indicativo quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y cambiar discrecionalmente los mismos.

El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas es de establecer los requerimientos mínimos para la prestación que se contrata, orientando al oferente para la elaboración de la cotización.

La dependencia que participe en cada uno de los eventos y exposiciones será responsable del control de calidad de la prestación contratada, debiendo certificar el cumplimiento en tiempo y forma.-

Art. 2 REQUERIMIENTO

La propuesta deberá contemplar la ejecución y el desarrollo del proyecto conforme distintas alternativas de armado que permitan adaptarlo a diferentes situaciones de localización (variación en dimensiones y formas del terreno, su ubicación dentro del predio, cantidad de frentes sobre calles de circulación, cantidad y ubicación de ingresos, requisitos de seguridad establecidos por la organización de cada uno de los eventos, etc.)

Todas las tareas inherentes al cumplimiento del resultado contratado, tales como traslado, fletes, armado, funcionamiento, desmontaje y limpieza final en cada presentación serán a exclusivo cargo del locador adjudicado.

En la propuesta se debe contemplar la posibilidad concreta de abordar de manera simultánea varios eventos, conforme el calendario tentativo establecido en el Artículo 5 del presente pliego de Especificaciones Técnicas.-

Art. 3. PRESENTACIÓN

A los fines de posibilitar la evaluación objetiva del proyecto, será condición excluyente realizar la siguiente presentación:

3.1) SOPORTE PAPEL Y DIGITAL (pdf y dwg excluyente)

3.1.1 Memoria justificativa de la propuesta

3.1.2 Acabados, características de los materiales

3.1.3 Descripción del mobiliario

3.1.4 Planimetría general ESC 1:100 o 1:200

3.1.5 Planta equipada ESC 1:50

3.1.6 Planta técnica acotada con sus respectivas especificaciones de materialidad y estructura ESC 1:50

3.1.7 Corte (1) ESC 1:50 o 1:100

3.1.8 Fachada Principal ESC 1:50 o 1:100

3.1.9 Perspectivas y/o técnicas equivalentes que ofrezcan una clara comprensión y definición.

Todos los planos deberán ser rubricados con la firma de un profesional de la Arquitectura, con experiencia cierta demostrable en este tipo de eventos. (Mediante curriculum vitae (Adjuntar), quien deberá demostrar idoneidad y experiencia en este tipo de obras.

Art. 4. MEMORIA DESCRIPTIVA

La propuesta deberá contemplar todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1) SECTOR EXPOSITIVO CUBIERTO

4.1.1) DESCRIPCIÓN: Infraestructura ferial que cumpla con las siguientes características:

4.1.1.1) Superficie expositiva cubierta neta de aproximadamente 85 m² (ochenta y cinco metros cuadrados) como mínimo.-

4.1.1.2) Altura mínima (excluyente) de 2,50 m (dos metros con cincuenta centímetros) en todo su perímetro, medidos desde el piso interior hasta el cielorraso y una altura aproximada de 4,30 m (cuatro metros con treinta centímetros) en su parte central (cumbra).-

4.1.1.3) Estructura portante de la carpa de color blanco y en perfecto estado de conservación, limpieza y ventilación.-

4.1.1.4) Cubierta de lona "black out", totalmente impermeable, que permita el cierre hermético de la carpa, con cerramientos laterales ciegos y dos ingresos cubiertos que generen un espacio de transición exterior – interior de superficie cubierta mínima de 5 m² (cinco metros cuadrados) cada uno. Cuando la propuesta planteada lo requiera deberá trabajarse con menos ingresos.-Deberá preverse una buena ventilación o circulación del aire para épocas de altas temperaturas.

4.1.1.5) Cielorraso plano de tela tensada tipo lienzo o similar de color blanco en toda la superficie del pabellón (carpas e ingresos) en perfecto estado de conservación y limpieza.-

4.1.1.6) Piso entarimado de madera lustrada, perfectamente nivelado en toda la superficie expositiva. Debe estar reforzado en las zonas que así lo requieran. Todo el conjunto deberá estar en perfecto estado de mantenimiento y presentación, y contar con mantenimiento diario durante los días que dure el evento. La empresa deberá realizar tareas de mantenimiento del piso cada vez que se requiera.

4.1.2) TRATAMIENTO INTERIOR DEL SECTOR EXPOSITIVO

4.1.2.1) SECTORIZACIÓN: El proyecto deberá plantear distintos sectores claramente diferenciados en el aspecto funcional. Complementados formalmente en el marco de una propuesta integral con un diseño moderno y versátil. En todos los casos el Ministerio deberá comunicar la distribución interna formalmente al adjudicatario con una antelación no menor a 10 (diez) días de la fecha prevista para la iniciación del Evento que podrá incluir espacios institucionales, comerciales y depósitos, además de sectores de esparcimiento y recreación.

Todo esto podrá ser modificado en cada oportunidad que así se requiera, no generando ningún costo adicional respecto a los requerimientos mínimos, ni tampoco gráficos.-

4.1.2.2) EQUIPAMIENTO: Diferenciado según la sectorización adoptada en 4.1.2.1, previendo como mínimo:

Consideraciones Generales: En función al objetivo institucional de alcanzar un alto grado de

dinamismo en la propuesta; fomentando la participación activa de los diversos visitantes a la muestra, sean estos público en general, establecimientos educativos, sector empresarial, funcionarios nacionales, provinciales y/o municipales, etc., se requiere para el sector expositivo un equipamiento cambiante, no rígido, con la suficiente flexibilidad o elasticidad como para permitir adaptarse a las distintas situaciones de uso que pudieran plantearse con un diseño moderno, versátil y cálido.

A modo de ejemplo se cita algunas de ellas: intercambiar los sectores de información y/o consultas del público (que podrían resolverse con escritorios y sillas), con zonas de reuniones y/o conferencias de prensa (que podrían resolverse con juegos de living, televisores de LCD o plasmas para proyecciones temáticas o de espectáculos), con espacios de esparcimiento (que podrían resolverse con juegos de living o intervenciones de espacios con algún tipo de esquema similar a living) y con sectores para exposición de diversos productos y su degustación (que podrían resolverse con mostradores altos, mostradores tipo vitrina, banquetas y estanterías traseras, equipos de refrigeración y otros detalles).

Se requiere un juego completo de seis (6) podios, seis (6) cubos de melamina de 40cm por 40cm por 30cm; y estanterías para completar la organización de los stands expositores.

Se deberá disponer del mobiliario completo en cada uno de los stand definidos (mostradores y/o escritorios s/ corresponda, las sillas y/o banquetas, equipamiento, etc.).

El oferente deberá proponer para cada área: la ornamentación, ambientación y el tratamiento gráfico que se estimen más convenientes y funcionales a la presentación de acuerdo a cada evento, no generando nuevas erogaciones.

Gráficamente, todos los sectores deberán estar perfectamente identificados, todo el material deberá ser de primera calidad y respetando las formas y colores de cada logo o isotipo.

Para el montaje interior se trabajará con panelería, equipamiento y accesorios resueltos con sistemas modulares con estructura de aluminio y paneles de chapadur plus multi-laminado de fibra o similar de iguales características técnicas, incorporando en algunos sectores panelería de tipo placa ranurada (space wall) en color haya y/o wengue, de primera calidad en cuanto a presentación y mantenimiento. (Space Wall - Octanorm o tipo), con sus respectivos accesorios.-

4.1.3 ELECTRICIDAD INTERIOR:

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada. El tendido del cableado deberá ser bajo normas (cable 3 x 2,5 mm doble envainado) y el tablero de manejo general de las diferentes zonas deberá poseer interruptores termomagnéticos y disyuntor salvavidas perfectamente individualizados y por fuera del depósito de mercadería. Los toma corrientes deberán ser dobles multinorma y soportar un consumo mínimo 6 (seis) amperes cada uno, ubicados estratégicamente en cada zona, asegurando la correcta visualización de cada espacio.

Se deberá proveer energía trifásica para conexión en el predio y otros requisitos técnicos que pueda establecer la organización de la muestra de manera específica.

Se deberá instalar una red de luces de emergencia a batería de 12 V (doce voltios), que se activen cuando se produzca cualquier interrupción del suministro de energía.

Respecto a la señalización de seguridad, se obligará a definir sectores de salida o peligrosos con cartelera foto luminiscente.

4.1.4) SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN (INTERIOR)

4.1.4.1) SONIDO—Equipamiento:

4.1.4.1.1) Sistemas activos full range "line array" con 3 entradas axiliares y control de tonos: 4 (cuatro)

4.1.4.1.2) Reproductor blu ray para imágenes y musicalización para todos los formatos.

4.1.4.1.3) Micrófonos inalámbricos head-set tipo SENHEISER vhf doble antena, 8 canales y balanceado: 1 (uno).

4.1.4.2) REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES—EQUIPAMIENTO

4.1.4.2.1) Televisores de LCD o plasma de 42 (cuarenta y dos) pulgadas para colgar, con sonido propio e input USB. Cantidad 4 (cuatro).-

4.1.4.2.2) Televisor Touch Screen 55 (cincuenta y cinco) pulgadas para el juego interactivo de alimentos. Con input HDMI.

4.1.4.2.3) Computadora personal de última generación para el stand del ministerio, con salida HDMI. Cantidad: 1 (uno).-

4.1.4.3) ILUMINACIÓN: El oferente deberá tener en cuenta:

4.1.4.3.1) Artefactos para iluminación general preferentemente con lámpara de descarga (tipo HQi de interiores), u otra similar de igual o mejor calidad: 8 (ocho) como mínimo.-

4.1.4.3.2) Artefactos para la iluminación puntual de todos los espacios definidos: stand institucionales, sector comercial y depósito (por ejemplo: spot con lámpara led o similar de luz fría).

4.2) ESPACIO EXTERIOR: Promedio de referencia una superficie de 200 m² (doscientos metros cuadrados).

4.2.1) PERÍMETRO, INGRESOS, PARQUIZACIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Exteriormente, la carpa deberá estar rodeada en todo su perímetro con una estructura metálica autoportante de aproximadamente 4,50 (cuatro metros con cincuenta centímetros) de altura, que podrá anclarse al terreno pero no tener riendas o tensores hacia los frentes del stand, cumpliendo todas las medidas de seguridad.

Esta estructura, se deberá recubrir mediante paneles o bastidores de material opaco que disimulen y oculten visualmente la presencia de la carpa desde el recorrido perimetral de la estructura de carpa. En un 70% este recubrimiento deberá tener gigantografías alusivas a las actividades, programas, industrias, lugares de la provincia que se quiera promocionar. Estas gigantografías deberán ser impresas con imágenes/ diseños provistos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Los ingresos deberán jerarquizarse mediante pórticos que contendrán carteles con gráfica institucional. Estos deberán sobresalir sobre todo el recubrimiento en por lo menos 50 cm (cincuenta centímetros) y ser puntualmente iluminados.

Los ingresos deberán tener como piso decks de madera laqueada, de buena presentación y deberán cubrir el terreno desde el límite del lote hasta el acceso a la carpa, diferenciándose

claramente de la superficie del terreno.

Deberá realizarse una detallada parquización con material verde (no floral) del terreno perimetral y los ingresos; el resto de la superficie libre se deberá tratar con una cobertura de suelo tipo chip orgánico con cortes de madera exclusivamente.

Deberá replantar y nivelar el lote con un plazo previo a la fecha del evento, además considerar para el montaje y ubicación de la carpa el clima característico del lugar y la fecha en que se realice.

Todo lo relacionado al tratamiento del espacio exterior, tendrá como condicionante cumplir con la reglamentación de cada evento en particular, información esta que estará a cargo del locador conseguirla previamente al evento.-

4.2.2) ELECTRICIDAD EXTERIOR

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada bajo tierra. El tendido del cableado deberá ser bajo norma (cable 3 x 2.5 mm. doble envainado), y el tablero de manejo general deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados.-

4.2.3.) Iluminación general: Sobre el stand y sobre el predio se iluminará con artefactos diseñado para este tipo de uso preferentemente con lámparas de descarga (800 w como mínimo) e iluminación focalizada para murales fotográficos y otros: artefactos diseñados para este tipo de uso preferentemente con lámpara par 64.-

4.3) MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Matafuegos del tipo, clase y cantidad que corresponde conforme a la reglamentación vigente para el tipo de evento y los materiales de la obra contratada, cargados, ubicados estratégicamente y claramente identificados con carteles foto luminiscentes.-

4.4) HELADERAS

La cantidad será de 6 (Seis) heladeras tipo frigobar- expositora de frente transparente. De potencia 180 w de Capacidad refrigerada 120 litros. Medias 850 mm (alto) por 450 mm (ancho) ancho por 455 mm (profundidad).

4.5) PERSONAL DE MAESTRANZA

Deberá proveer de personal de mantenimiento general durante en transcurso del evento durante las horas de atención al público y personal de seguridad en las horas que la carpa permanezca cerrada. Los mismos deberán tener conocimiento de electricidad y mantenimiento de la infraestructura interna.

4.6) EQUIPO DE CLIMATIZACION

Se requiere para los meses de temporada invernal o baja temperatura proveer equipos de climatización necesarios para mantener una temperatura ambiente mínima de 25°.

4.7) DISPENSER Y FRIGOBAR

Para uso del personal se requiere la provisión de un dispenser de agua fría/caliente con la reposición necesaria durante todo el evento, costo que correrá por cuenta del locador y una heladera tipo frigobar en excelentes condiciones de limpieza.

Artículo 5 – NÓMINA TENTATIVA DE EVENTOS

RENGLON UNICO

Evento N° 1	FEBRERO	Fiesta Nacional del Trigo- Leones	\$ 130.000
Evento N° 2	MAYO	Caminos y Sabores- Córdoba	\$ 130.000
Evento N° 3	AGOSTO	Sociedad Rural de Córdoba	\$ 130.000
Evento N° 4	AGOSTO	Expo Canals	\$ 130.000
Evento N° 5	AGOSTO	ECICA 87°	\$ 130.000
Evento N° 6	SEPTIEMBRE	Expo Huinca	\$ 130.000
Evento N° 7	SEPTIEMBRE	Expo Granja La Carlota	\$ 130.000
Evento N° 8	OCTUBRE	San Francisco Expone	\$ 130.000
Evento N° 9	OCTUBRE	Expo Sociedad Rural de Adelia Maria	\$ 130.000
Evento N° 10	OCTUBRE	Expo MIL	\$ 130.000
Evento N° 11	NOVIEMBRE	Expo Cruz del Eje	\$ 130.000
TOTAL ESTIMADO PRESUP.			\$ 1.430.000

3 días – 31540 – 2/12/2014 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA - E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4204

Apertura: 22/12/2014 - 11:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes.-". Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Cba P. Of.: \$1.781.604,00 - Pliego: \$ 1781,00.- Venta del Pliego hasta el 19.12.14 - Sellado de Ley: \$ 85.-

3 días – 31420 – 2/12/2014 - \$ 438,90

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y

DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, llama a participar bajo la modalidad de Compulsa Abreviada para: Servicio de Archivo con guarda permanente de entre 5000 y 6000 cajas. Las condiciones de contratación y especificaciones técnicas se podrán retirar por la oficina del Área de Compras y Contrataciones de dicho Ministerio, Belgrano 347, 3er Piso, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:30 hs hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la

presentación de las ofertas o por e-mail a la dirección de correo comprasindustria@cba.gov.ar Las ofertas deberán ser presentadas en el SUAC del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Belgrano 347) hasta las 16 hs del día 12 de Diciembre de 2014. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000.00.-) IVA incluido.

3 días – 31516 – 2/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL. ASUNTO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE DE PASAJEROS, por el término de UN (1) AÑO con opción a dos (2) prorrogas por igual periodo.-". AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN 695/14. DESTINO: CON DESTINO A BENEFICIARIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - EXPEDIENTE: N° 0427.048776/2014.- PRESENTACION de sobres: 11 DE DICIEMBRE DE 2011 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 11 DE DICIEMBRE DE 2014. HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$18.500.000,00. REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 85.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 18.500,00.-

3 días – 31522 – 2/12/2014 – s/c

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Objeto: Llamado a Licitación Pública Ref. E.I. N° 14.128

Obra Pública: "JARDIN MATERNAL" a ejecutarse en Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Licitación Pública, Expediente Interno N° 14.128. Presupuesto Oficial: \$ 4.698.467,03. Garantía de Oferta: 1% P.O. (\$46.984,67). Plazo de Ejecución: 365 días corridos. Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000). Compra de Pliegos: Hasta el día 23/12/2014 – Hora 13. Lugar: Secretaría de Hacienda – Munic. Villa Dolores. Presentación de Propuestas: día 30/12/2014 – Hora 10:30 hs. Lugar: Secretaría de Gobierno - Municipalidad de Villa Dolores. Apertura de propuestas: 30/12/2014 - 12:00 hs. Lugar: Salón de los Cuadros - Nuevo Palacio Municipal. Financiamiento de la obra: Ministerio de Educación de la Nación. Comitente: Municipalidad de Villa Dolores. Secretaría de Hacienda: 25 de Mayo N° 1 Villa Dolores, Cba. Secretaría de Gobierno y Salón de los Cuadros: Av. San Martín N° 650 (Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal) Te. 03544-422005/423331. Nota: Consulta de Pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas, en Secretaría de Gobierno en horario de 8 a 14 hs.

10 días – 31435 – 11/12/2014 - \$ 4449,90

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convenio me 1474/13

Licitación Pública N° 11/2014 - expediente N° 114.990 – Régimen Ley de Obras Publicas N° 13.064. Obra: obra civil ascensor –pabellones 2, 3 y 4 Campus Universitario - Ubicación: campus universitario – ruta nacional 36 km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 12 de diciembre de 2014 – hora 12:30. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: pesos trescientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 77/100 (\$ 353.333,77). Garantía de oferta: pesos tres mil quinientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3.533,33). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 62/100 (\$588.889,62)- sección arquitectura- - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: día 10 de diciembre de 2014– hora: 10:00. Venta de pliego: hasta el día 10 de diciembre de 2014.

10 días – 30290 – 3/12/2014 - \$ 3276

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica el llamado a Licitación Pública N° 1/15 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado) autorizado mediante Resolución A.G. N° 2362/14.Objeto: Contratar la desafectación del sistema de

acondicionamiento de aire existente; provisión, instalación y puesta en marcha de nuevo sistema VRF, para el edificio sito en Av. Concepción Arenal 690, sede de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba Pcia. de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$21.323.910-). Valor del Pliego: PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000.-). Importe de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$213.239,10). Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 30 de diciembre de 2014 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1190, 5°. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1° piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar. Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 5 de febrero inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta 4(cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, de 7.30 a 13.30 hs, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal 600 el día 13 de feb. De 2015 a las 10,00 hs.

15 días – 29862 - 10/12/2014 - \$ 9523,80.

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LAS HIGUERAS

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

OBJETO: Jardín Maternal de 4 salas en Nuevo B° Municipal de la localidad de Las Higueras. Presupuesto oficial: \$ 5.103.422,08. Garantía de oferta exigida: 1% del presup. Oficial. Fecha de apertura: 05/12/2014 - Hora 15:30. Lugar: Municipalidad de Las Higueras - Calle Pasaje Bulnes N° 151 (5805) Las Higueras - Departamento Río Cuarto - Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos computados a partir de la fecha de acta de inicio de los trabajos. Valor del pliego: \$ 4000,00 (Pesos Cuatro mil). Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Las Higueras, de 7:00 a 13:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

10 días – 30623 – 3/12/2014 - \$2905,50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Llamado a Licitación Pública Nacional

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de Río Cuarto, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla Licitación Pública N° 10/2014 Expediente N° 114.939 Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064 OBRA: "EDIFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA - PRIMERA ETAPA FASE A", Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto Consulta o Retiro del Pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 18 de diciembre de 2014 – hora 11:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79) con precio tope Garantía de Oferta: pesos ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cinco con 07/100 (\$ 144.075,07) Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos. Capacidad de Contratación Anual Mínima: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79)- seccion arquitectura- - Registro Nacional De Constructores De Obras Públicas – Ministerio De Planificación Federal, Inversión Pública Y Servicios. Valor Del Pliego: pesos setecientos (\$ 700,00).no reembolsable Visita Previa Obligatoria a obra: días 12 de diciembre de 2014– hora: 10:00. venta de pliego: hasta el día 12 de diciembre de 2014 de 2014. La presente licitación se llama "Ad Referéndum" de la firma del Contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF (Corporación Andina de Fomento) por un monto de (\$ 14.407.506,79) con precio tope.

10 días – 30291 – 3/12/2014 - \$ 5096

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 50240/2014 - Licitación Pública N° 47/2014 (Ley 13064)

"COMPLETAMIENTO MODULO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS". VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.576,40. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 17-12-2014 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 17-12-2014 - 11,00 horas.

15 días – 29417 – 5/12/2014 - \$ 2.308,80